

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO**

2004 – O.12 - 03

AUTORIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA PARA REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO FISCAL 2004 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EXAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004”.

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 485 último párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal, que señala que: para la realización de compromisos por concepto de gastos de asesorías, requerirá de la autorización expresa de su órgano de gobierno.

PRESENTACIÓN

De Acuerdo al artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal se requiere que, para efectos de integración de la Cuenta Pública, la información que se proporciona a la Secretaría de Finanzas, esté respaldada por un dictamen de contador público que no preste servicio en la entidad; con el fin de cumplir esa obligación, se solicitó a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en cumplimiento de la normatividad aplicable, designara a un profesional o empresa que realizará este dictamen.

Al respecto y en base a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 34, fracción XVII, le confiere a la Contraloría General del Distrito Federal; y a lo establecido en el artículo 102, fracciones XII y XIII del Reglamento Interior, ésta ha designado al **Despacho Barrigete Alonso López y Cía., S.C.**, para examinar los Estados Financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2004.

Conforme a lo señalado en el oficio No. CG/0431/2004, de fecha 7 de octubre de 2004, enviado al titular de la Procuraduría,. El costo de la auditoria fue determinado por las horas de trabajo y se estimó para su realización 282 horas, con un monto total de \$76,140.00, sin incluir el IVA.

El examen de la información de la Procuraduría por el **Despacho Barrigete Alonso López y Cía., S. C.**, deberá observar y ajustarse a la normatividad establecida en los “Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes Derivados de Auditorias Externas-Financieras del Ejercicio 2004”, emitidos por la Dirección General de Auditoria.

SOLICITUD:

Se solicita la autorización para la contratación del despacho **Barrigete Alonso López y Cía, S. C.**, con el objeto de realizar la Auditoria Externa del Ejercicio 2004, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y Examinar sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2004”, con cargo a la partida 3301 (Honorarios), del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.

México, D. F., a 1º. de diciembre de 2004